

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

INFORME PRELIMINAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE INSPECCIÓN DE LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL COOPERATIVISMO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C, noviembre 22 de 2018



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

De igual forma teniendo en cuenta que el artículo 6° del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad *“Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos”*, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditoría para la vigencia del año 2018, en su componente Auditorías Especiales acorde con priorización, en su actividad No. 7 – Seguimiento Inspección - Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo, la Oficina de Control Interno, presenta el informe preliminar de la auditoria especial al proceso de Inspección de la Delegatura.

1. Objetivos

- 1.1. Realizar seguimiento a las recomendaciones propuestas en el informe al proceso de Inspección Financiera realizado en agosto de 2017, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos o exigencias del proceso, los cuales están contemplados en el Sistema de Gestión Documental de la Superintendencia, sobre una muestra tomada de las visitas realizadas durante el periodo contemplado.
- 1.2. Verificar el cumplimiento de los requisitos o exigencias del proceso, los cuales están contemplados en el Sistema de Gestión Documental de la Superintendencia, sobre una muestra tomada de las visitas realizadas durante el 1 de enero y el 30 de octubre de 2018.

2. Alcance

Se verificará el cumplimiento y adecuada evidencia en el sistema Documental e Signa, del Proceso de vigilancia de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad, de cinco (5) entidades visitadas por la Delegatura y de ocho (8) Reuniones programadas con las entidades escogidas entre el 1 de enero y el 30 de octubre de 2018.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



3. Metodología

3.1. Selección de la muestra de auditoría

Tomando como base la información entregada por la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo, en la cual relaciona veinticinco (25) visitas y veintiséis (26) reuniones programadas correspondientes que constituyen el 100% del total de la muestra, se tomara una muestra de cinco (5) entidades a las cuales se les realizo y terminó las visita in situ, y ocho (8) reuniones programadas y realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de octubre de 2018, las cuales equivalen al 25,49% del total de la muestra suministrada por la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo, las cuales se relacionan a continuación:

No.	CODIGO	ENTIDAD	ACTIVIDAD	FECHA DE VISITA/REUNION	CICLO INFORME/ ACTA
1	969	COPINKE	VISITA INSITU	20/03/2018	15226/2018/OFI
2	13022	AFROAMERICANA	VISITA INSITU	23/04/2018	13082/2018/OFI
3	2223	MULTIACOOP	VISITA INSITU	16/07/2018	22331/2018/SG
4	752	FINANCIAR	VISITA INSITU	8/08/2018	23503/2018/SG
5	13022	AFROAMERICANA	VISITA INSITU	13/08/2018	24926/2018/SG
6	631	CREDICOOP	REUNION PROGRAMADA	24/04/2018	20182100144571
7	978	COOPETROL	REUNION PROGRAMADA	2/05/2018	20182100196781
8	3446	COAGRANJA LTDA	REUNION PROGRAMADA	17/07/2018	20182100291381
9	4011	COOPLAROSA	REUNION PROGRAMADA	27/08/2018	20182100279971
10	4403	PROSPERANDO	REUNION PROGRAMADA	4/09/2018	20182100291741
11	11488	UNION COOPERATIVA	REUNION PROGRAMADA	6/09/2018	20182100262701
12	2078	COOTRAIPI	REUNION PROGRAMADA	18/09/2018	20182100291711
13	2246	COOTRAIM	REUNION PROGRAMADA	19/09/2018	20182100291731

3.2. Desarrollo de la auditoría:

La presente auditoría al proceso de Inspección de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo tal y como se mencionó en la introducción, se realiza tomando únicamente como fuente de información la contenida en los formatos,



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



informes, y/o cada uno de los documentos relacionados con dicho proceso, que reposan en cada uno de los expedientes en el sistema de gestión documental de la Superintendencia “eSigna” correspondiente a las entidades seleccionadas.

3.1 Requisitos del proceso de inspección – visitas in situ

Se encuentran señalados dentro del proceso de Inspección en el Procedimiento R-INSF-001 - Visita In-Situ actualizada el 1 de junio de 2017 y en el Plan de Acción de la Delegatura Financiera contenido en el documento D-VIGI-002 – Versión 4 – actualizada el 30 de mayo de 2017 que hace parte del proceso de Inspección del Sistema de Gestión de Calidad de la Superintendencia.

3.2. Requisitos del proceso de inspección – Reunión de Seguimiento

Se observa que, aunque en el Plan Operativo Anual - POA, en la evidencia No. 18, línea de acción estratégica de supervisión se describe la actividad: “*Hacer seguimiento a cooperativas de ahorro y crédito mediante visitas de inspección in situ o reuniones con directivos de la entidad*” en el Plan de Acción de la Delegatura Financiera no se encuentran establecidos los Procedimientos, objetivos, programación y metodología para realizar la Reunión de Seguimiento implementada

3.3. Planeación del proceso Visitas in Situ

De acuerdo con lo señalado en el procedimiento de visitas In-Situ de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo, la programación anual de las entidades Cooperativas que se van a visitar se efectúa tomando como base los criterios establecidos en el instructivo “Plan de Acción Delegatura Financiera”.

Las visitas In Situ en el caso de las solicitudes de transformación son programas una vez se cumplen los Requisitos de dicho trámite por parte de la entidad vigilada.

Las visitas In Situ a las Cooperativas nuevas que elevan solicitudes de autorización para ejercer actividad financiera, son realizadas a los quince (15) días hábiles siguientes a la inscripción en la Cámara de Comercio del acto administrativo de autorización de constitución.

La programación anual de visitas de la Delegatura será ajustada, cuando se considere pertinente la realización de una visita In Situ no prevista.

De acuerdo a lo informado, dicha programación se realizó aplicando los criterios señalados en el documento “Plan de Acción de la Delegatura Financiera”, que corresponde a la meta propuesta en el Plan Operativo Anual – POA

3.4. Modificación a la programación anual de visitas

De conformidad con lo informado en memorando 20182100013173 de 13 de noviembre de 2018, la programación inicial de visitas para el 2018 se modificó por la inclusión de las



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



Reuniones de Seguimientos, las cuales de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción de la Delegatura se podrían realizar de manera adicional a las programadas, cuando se presentaran circunstancias extraordinarias que lo ameritaran, para lo cual se elaboraría un memorando interno dirigido a Secretaria General por medio de la cual se justificará dicha situación, no obstante no fue posible evidenciar la existencia del mismo por cuanto no nos fue remitido

3.5. Parámetros de revisión de la Auditoría

La presente auditoría se hace teniendo en cuenta lo establecido en el Procedimiento de Visita In - Situ R- INSF-001. Versión 11, Actualizado el 1 de junio de 2017, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

PROCEDIMIENTO VISITA IN SITU			
No.	Etapas	Actividad	Documentos que se deben utilizar
1	Programación de visitas	Elaborar programación anual de las cooperativas a visitar de acuerdo con los criterios establecidos en el instructivo Plan de Acción Delegatura Financiera.	D-VIGI-002 Plan Acción Delegatura Financiera Programación Anual de Visitas
2	Plan de visita	Elaborar el Plan de visita	D-INSP-001 Guía modelo plan de visita
3	Aprobar Plan de Visita	Aprobar plan de visita	D-INSP-001 Guía modelo plan de visita
4	Autorización Comisión de Servicios	Solicitar a la Secretaria General la comisión de servicios para la realización de la visita In Situ.	Memorando interno
5	Requerimiento	Elaborar y enviar oficios de requerimientos a la cooperativa y revisor fiscal previo a la realización de la visita, excepto para el trámite de solicitudes de autorización de actividad financiera de cooperativas nuevas.	D-INSP-003 Guía de requerimientos documentos de visita
6	Carta presentación	Elaborar la carta de presentación del supervisor que realiza la visita	D-INSP-002 Guía carta de presentación de visita
7	Desarrollo de la visita	Desarrollar la visita de inspección de acuerdo al plan de visita y recopilar la documentación probatoria según la Guía de Criterios por cada Riesgo en el proceso de Inspección, bajo un enfoque basado en riesgos.	Soportes probatorios y/o pruebas documentales. Formatos F-INSP-002, F-INSP-005, F-INSP006, F-INS007, F-INS010 AL F-INSP026
8	Acta de Cierre	Realizar Acta de Cierre de la visita	Acta de cierre



No.	Etapa	Actividad	Documentos que se deben utilizar
9	Legalización	Legalizar comisión de servicios ante Secretaría General.	F-TAHU-007 Cumplido de comisión de servicios y legalización de gastos F-TAHU-008 Informe de legalización de comisión de servicios Pasabordos y/o facturas de transporte terrestre
10	Evaluación prueba documental	Evaluar la documentación probatoria recopilada en la visita in situ para determinar la actividad a seguir	Soportes probatorios y/o pruebas documentales FORMATOS: F-INSP-002, F-INSP-005, F-INSP-006, F-INSP-007, F-INSP-010 al F-INSP-026
11	Informe Externo de Inspección	Elaborar el Informe Externo de la visita en el cual se relacionan los hallazgos por incumplimiento a la normatividad legal vigente, reglamentaria y estatutaria	D-insp-004 Informe Externo de Inspección.
12	Informe Ejecutivo Interno	Elaborar un informe ejecutivo interno de inspección en el que se registre el concepto del supervisor respecto a las actividades desarrolladas en la visita o de adopción de mediadas que no deben ser de conocimiento de la cooperativa visitada.	Plan de visita aprobado
13	Remisión Formatos de Inspección	Remitir mediante memorando interno los formatos de inspección que fueron diligenciados durante la visita que no contiene hallazgos	
14	Revisión de Informes	Revisar el informe y/o formatos entregados por el supervisor que realizó la visita verificando el cumplimiento al plan de visita para determinar la actividad a seguir	D-INSP-001 Guía modelo plan de visita, D-INSP-004 Informe externo de inspección, Informe Ejecutivo interno de inspección
15	Traslado de Informe Externo de Inspección	Trasladar mediante oficio el informe externo de inspección a la cooperativa visitada dentro de los 60 días calendario después de culminada la visita para que responda los hallazgos encontrados durante el desarrollo de la visita.	D-INSP-004 Informe Externo de Inspección. Oficio de traslado del informe externo de inspección a la cooperativa



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



No.	Etapas	Actividad	Documentos que se deben utilizar
16	Seguimiento de Respuesta al Informe de Inspección	Evaluar la respuesta al informe de visita presentado por la cooperativa y diligenciar formato de seguimiento.	F-INSP-001 Seguimiento de Respuesta al Informe de Visita Respuesta de la cooperativa al informe de visita
17	Decisión Comité	Realizar comité para evaluar el seguimiento de respuesta al informe de visita para determinar las actividades a seguir:	Diligenciar la columna de "CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DEL INFORME DE VISITA" en el formato F-INSP-001 Seguimiento de Respuesta al Informe de Visita
18	Requerimiento	Elaborar oficio de requerimiento impartiendo instrucciones y/o recomendando ajustes a la cooperativa.	Oficio de requerimiento
19	Evaluación respuesta	Evaluar la respuesta presentada por la cooperativa para verificar si se cumplieron las instrucciones impartidas.	Respuesta presentada por la cooperativa
20	Inicio régimen sancionatorio	Realizar y enviar oficio informando la apertura de la investigación y oficio de solicitud de explicaciones y/o pliego de cargos.	Oficio de apertura de la investigación Oficio de solicitud de explicaciones y/o pliego de cargos Carta de citación para notificación
21	Adopción de medidas cautelares	Elaborar y enviar oficio a la cooperativa ordenando la adopción de las medidas cautelares previstas en el artículo 113 del EOSF	Oficio impartiendo instrucciones a la cooperativa y/o Resolución toma de posesión
22	Archivo	Archivar en el expediente de la cooperativa.	Expediente de la entidad

3.6. Visitas realizadas durante el año 2018 - Análisis de la muestra

3.6.1. Cooperativa de Ahorro y Crédito INEM Kennedy Limitada, COPINKE

Fecha de visita: 20 a 22 de marzo de 2018

Ciudad: Bogotá

Motivo de la visita: Visita de carácter especial

Objetivo de la visita:

Verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales de pago que tiene la entidad para con terceros y sus asociados.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



Oportunidades de mejora (observaciones):

Las siguientes oportunidades de mejora se realizan teniendo en cuenta que para el desarrollo de nuestra auditoría se tomó como fuente de información los formatos, informes, y/o cada uno de los documentos relacionados con dicho proceso, que reposan en los expedientes seleccionados dentro del sistema de gestión documental de la Superintendencia “e Signa”.

No.	Oportunidad de Mejora
1	No se evidenciaron los requerimientos de información para la Revisoría Fiscal
2	No se observó cumplimiento de la antelación de cinco (5) días hábiles para elaboración del plan de visita y presentación a la Intendencia de los requerimientos de información tanto para la cooperativa como para la Revisoría Fiscal.
3	No se evidenció elaboración de acta de cierre de la visita
4	No se evidencia plan de visita

3.6.2. Cooperativa especializada de ahorro y crédito Afroamericana

Fecha de Visita: 23 al 26 de abril de 2018

Ciudad: Quibdó

Motivo de la visita: Visita especial

Objetivo de la visita

Verificar la gestión actual del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) de acuerdo con los parámetros contenidos en el capítulo XI del Título II de la Circular Básica Jurídica de 2015 y conocer el avance en la implementación de las instrucciones contenidas en la Circular Externa 04 de 2017 para la adopción del Sistema de Administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Oportunidades de mejora (observaciones):

Las siguientes oportunidades de mejora se realizan teniendo en cuenta que para el desarrollo de nuestra auditoría se tomó como fuente de información los formatos, informes, y/o cada uno de los documentos relacionados con dicho proceso, que reposan en los expedientes seleccionados dentro del sistema de gestión documental de la Superintendencia “eSigna”.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



No.	Oportunidad de Mejora
1	No se evidenciaron los requerimientos de información para la Revisoría Fiscal
2	No se evidenció revisión del oficio de traslado del informe de visita dentro de los 50 días siguientes a la terminación de la visita.
3	No se observó cumplimiento de la antelación de cinco (5) días hábiles para elaboración del plan de visita y presentación a la Intendencia de los requerimientos de información tanto para la cooperativa como para la Revisoría Fiscal.
4	No se evidenció la documentación probatoria en el Sistema de Gestión Documental, según las guías elaboradas para realizar el tipo de visita.
5	No se observó elaboración de acta de cierre de la visita
6	No se evidenció debida organización papeles de trabajo y las pruebas documentales recopiladas por cada tipo de riesgos y asignación de número de folio.

3.6.3. Cooperativa de ahorro y crédito de los trabajadores de Goodyear de Colombia – Multiacoop

Fecha de Visita: 16 al 19 de julio de 2018

Ciudad: Cali

Motivo de la visita: Visita de inspección

Objetivo de la visita:

Verificar y confrontar la información suministrada por la entidad para determinar si cuenta con procesos y procedimientos en el manejo de riesgo de crédito y cumple con las normas internas diseñadas para este fin y las exigidas en el capítulo II de la circular básica contable y financiera No. 004 de 2008.

Oportunidades de mejora (observaciones):

Las siguientes oportunidades de mejora se realizan teniendo en cuenta que para el desarrollo de nuestra auditoría se tomó como fuente de información los formatos, informes, y/o cada uno de los documentos relacionados con dicho proceso, que reposan en los expedientes seleccionados dentro del sistema de gestión documental de la Superintendencia “eSigna”.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



No.	Oportunidad de Mejora
1	No se evidencia el informe ejecutivo

3.6.4. Cooperativa Colombiana de Ingenieros – Financiar

Fecha de Visita: 8 al 10 de agosto de 2018

Ciudad: Bogotá

Motivo de la visita: Visita de inspección

Objetivo de la visita:

Verificar y confrontar la información suministrada por la entidad para constatar su confiabilidad y el manejo de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad.

Oportunidades de mejora (observaciones):

Las siguientes oportunidades de mejora se realizan teniendo en cuenta que para el desarrollo de nuestra auditoría se tomó como fuente de información los formatos, informes, y/o cada uno de los documentos relacionados con dicho proceso, que reposan en los expedientes seleccionados dentro del sistema de gestión documental de la Superintendencia “eSigna”.

No.	Oportunidad de Mejora
1	No se evidenciaron los requerimientos de información para la Revisoría Fiscal
2	No se evidenció el oficio de traslado del informe de visita dentro de los 50 días siguientes a la terminación de la visita.
3	No se evidenció el acta de visita enviada a representante legal
4	No se observó cumplimiento de la antelación de cinco (5) días hábiles para elaboración del plan de visita y la carta de presentación a la Intendencia de los requerimientos de información tanto para la cooperativa como para la Revisoría Fiscal.
5	No se evidenció la documentación probatoria en el Sistema de Gestión Documental, según las guías elaboradas para realizar el tipo de visita.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



No.	Oportunidad de Mejora
6	No se observó elaboración de acta de cierre de la visita

3.6.5. Cooperativa especializada de ahorro y crédito Afroamericana

Fecha de Visita: 13 al 16 de agosto de 2018

Ciudad: Quibdó

Motivo de la visita: Visita especial

Objetivo de la visita

Verificar y confrontar la información suministrada para determinar si cuenta con los procesos y procedimientos en el marco del riesgo de crédito y cumple con la norma diseñada para este fin y las exigidas en el capítulo II de la circular básica Contable y financiera No. 004 de 2008.

Oportunidades de mejora (observaciones):

Las siguientes oportunidades de mejora se realizan teniendo en cuenta que para el desarrollo de nuestra auditoría se tomó como fuente de información los formatos, informes, y/o cada uno de los documentos relacionados con dicho proceso, que reposan en los expedientes seleccionados dentro del sistema de gestión documental de la Superintendencia “eSigna”.

No.	Oportunidad de Mejora
1	No se evidencio el acta de visita

Se observa que hay veinte (20) visitas –in situ “en desarrollo”; dos (2) de julio, siete (7) de agosto, seis (6) de septiembre y quince (15) de octubre.

3.7. Reuniones de Seguimiento realizadas durante el 2018

A la fecha de la presente auditoria especial, la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo ha realizado 26 Reuniones de Seguimiento, ocho (8) terminadas, dieciocho (18) en desarrollo: una (1) desde el mes de marzo, una (1) de abril, una (1) de mayo, dos (2) de julio, seis (6) de septiembre y siete (7) de octubre.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



3.7.1. Análisis a realizar reuniones de seguimiento

Se verifica que las reuniones de seguimiento cuenten con el siguiente esquema:

- a. Oficio Citación a Reunión
- b. Acta de comunicación de citación
- c. Acta de Reunión de seguimiento
- d. Control de asistencia
- e. Traslado de acta
- f. Informe Ejecutivo

3.7.2. Entidades sobre las cuales se realizó reunión de seguimiento

Las entidades que sostuvieron Reunión de Seguimiento con la Superintendencia durante la presente vigencia, fueron:

- CREDICOOP
- COOPETROL
- COOGRANJA LIMITADA
- COOPERATIVA LA ROSA
- PROSPERANDO
- UNION COOPERATIVA
- COOTRAIPI
- COOTRAIM

De acuerdo con la revisión realizada no encontramos soporte de la asistencia a las reuniones de seguimiento realizadas en Credicoop, Coopetrol, Cooperativa la rosa, Prosperando y Cootraipi, excepto en la visita de la Unión Cooperativa y Cootraim, de igual forma no se observó dentro de la documentación el Informe Ejecutivo correspondiente de Credicoop, Coopetrol, Coogranja limitada, Cooperativa la rosa, Prosperando y Cootraim.

4. Conclusiones y recomendaciones

Tal y como se ha mencionado en cada una de las oportunidades de mejora, a continuación, se realiza un resumen de las conclusiones generales, las cuales se soportan en los formatos, informes, y/o cada uno de los documentos relacionados con dicho proceso, que reposan en los expedientes seleccionados dentro del sistema de gestión documental de la Superintendencia “eSigna”.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



- En los expedientes revisados no se observó elaboración de los oficios de requerimiento al Revisor Fiscal, previos a la realización de la visita de inspección, de acuerdo con lo señalado en el proceso.
- De los cinco (5) expedientes revisados de las Visitas In – Situ se observó que Coopinke y Financiar no poseen el acta de cierre de la visita
- No se evidenció elaboración del Plan de visita de acuerdo a lo señalado en el proceso del Sistema de Gestión de la Calidad En Coopinke, Afroamericana y Financiar
- No se evidenció la documentación probatoria en el Sistema de Gestión Documental, según las guías elaboradas para realizar el tipo de visita y no reposa en el expediente de la visita todos los papeles de trabajo y las pruebas documentales recopiladas en la visita realizada a Coopinke
- Las Reuniones de Seguimiento no se encuentren documentadas y descritas debidamente en el plan de acción, por lo tanto se genera un mayor riesgo de no seguir los procedimientos y/o no adjuntar los soportes necesarios al realizarlas.
- Los tiempos de desarrollo de las Visitas in-Situ y de las Reuniones de seguimiento exceden en algunos casos los seis (6) meses.

Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda incluir en el sistema de calidad de la Superintendencia los procesos y procedimientos que se desarrollan en la Reunión de Seguimiento, así como el plan de acción y los documentos soporte y formatos requeridos en el mismo.

De igual forma se recomienda realizar una revisión general de la información incluida en el proceso de Inspección y reuniones de Seguimiento, detectando aquellas oportunidades de mejora que acorde con la práctica requieran la inclusión, modificación y/o adecuación de los procesos mencionados, así como la elaboración, modificación y/o adecuación de los procedimientos y/o formatos existentes, de forma tal que se logre dar un estricto cumplimiento al sistema de Gestión de Calidad de la Superintendencia.

Cordialmente,

(Original firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ana Larissa Niño



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1

